

NOMBRE DEL NIÑO: <p style="text-align: center;"><i>Sólo para información</i></p>	NÚMERO DE CASO: <p style="text-align: center;"><i>No entregue a la corte</i></p>
--	--

1. Nombre del niño:

2. (Seleccione una opción):

Aún no he podido completar la consulta sobre el estado indígena del niño porque:

Entiendo que tengo una obligación explícita y continua de realizar esta consulta. Lo haré lo antes posible y le informaré a la corte sobre mis esfuerzos.

He hecho las preguntas La siguiente persona ha hecho las preguntas y a mi leal saber y entender, confirmo que esta persona ha completado la consulta al preguntar al niño, a los padres del niño o a otras personas indicadas y disponibles sobre el estatus indígena del niño. Las personas interrogadas son:

Nombre:

Nombre:

Dirección:

Dirección:

Ciudad, estado, código postal:

Ciudad, estado, código postal:

Teléfono:

Teléfono:

Fecha de la consulta:

Fecha de la consulta:

Relación con el niño:

Relación con el niño:

Se adjunta la información de otras personas consultadas.

3. Esta consulta (*seleccione una opción*):

me dio motivo para creer que el niño es o puede ser un niño indígena. (*Si la respuesta es sí, pase a la sección 4*)

no me dio motivo para creer que el niño es o puede ser un niño indígena.

4. Me puse en contacto con la tribu o las tribus a las que el niño pueda estar afiliado y trabajé con ellos para establecer si el niño es un miembro o es elegible para ser miembro de la tribu o tribus. Se adjunta la información que detalla las tribus contactadas, los nombres de las personas contactadas y la forma de contacto.

5. Con base en la consulta y los contactos tribales (*seleccione todas las opciones que correspondan*):

a. El niño es miembro de una tribu, o puede ser miembro o elegible para membresía en una tribu.

Nombre de la tribu o tribus:

Ubicación de la tribu o tribus:

b. Los padres, abuelos o bisabuelos del niño son o eran miembros de una tribu.

Nombre de la tribu o tribus:

Ubicación de la tribu o tribus:

c. La residencia o el domicilio del niño, de los padres del niño o del guardián indígena se encuentra en una reserva, ranchería, aldea nativa de Alaska u otras tierras tribales en fideicomiso.

d. El niño o la familia del niño recibió servicios o beneficios por parte de una tribu o servicios que están disponibles para indígenas de tribus o del gobierno federal, por ejemplo, Indian Health Service (Servicio de salud para los indígenas) o TANF (Tribal Temporary Assistance to Needy Families, Ayuda Tribal Temporal para Familias Necesitadas)

e. El niño es o ha sido dependiente de una corte tribal.

Nombre de la tribu o tribus:

Ubicación de la tribu o tribus:

f. Alguno de los padres o el niño posee una tarjeta de identificación indígena que indica la membresía o la ciudadanía en una tribu indígena.

Nombre de la tribu o tribus:

Ubicación de la tribu o tribus:

6. Si este un procedimiento de delincuencia juvenil según la sección 601 o 602 del Código de Bienestar e Instituciones:

El niño se encuentra en el sistema de crianza temporal.

Es posible que el niño ingrese en el sistema de crianza temporal.

Declaro bajo pena de perjurio conforme a las leyes del Estado de California que todo lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha:

 ***Sólo para información***

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA O EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA)

Página 1 de 1